

FICHA CURRICULAR

ORDIALES BASSOLS ALFONSO

CARGO ACTUAL

Empresa / Institución	Cargo
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	COORDINADOR TECNICO DE ANALISIS Y CONTROL PRESUPUESTARIO

TRAYECTORIA LABORAL

Cargo	Empresa / Institución	Fecha Inicio	Fecha Fin
ASESOR	SAE/Servicio de Administración y Enajenación de Bienes/Dirección Corporativa de finanzas y Administración/Director Corporativo de Finanzas y Administración	ABR-2017	JUL-2018
Experiencia - Análisis y revisión técnica. - Evaluación de proyectos.			
DIRECTOR	BASEFI/Dirección de Finanzas/Dirección de Planeación Financiera	MAR-2015	SEP-2015
Experiencia - Elaboración de planes financieros y proyecciones. - Seguimiento financiero. - Análisis y Evaluación.			
DIRECTOR	BASEFI/Dirección de Finanzas/Dirección de Planeación Financiera	AGO-2014	FEB-2015
Experiencia - Conducir los trabajos de planeación del banco. - Elaborar proyecciones financieras. - Evaluar y proponer el plan financiero institucional.			
DIRECTOR	BASEFI/Dirección de Banca Social/Dirección de Productos y Programas	MAY-2013	JUL-2014
Experiencia - Diseño de productos bancarios. - Análisis de factibilidades de nuevos productos. - Implantación de productos de banca social.			

INFORMACIÓN ACADÉMICA

Institución Educativa	Carrera Genérica / Grado o Nivel de Estudios	Periodo Inicio	Periodo Fin
INSTITUTO TECNOLÓGICO AUTÓNOMO DE MÉXICO	Licenciatura en Economía. Título. Céd. 1172487	1980	1984

HABILIDADES

Pensamiento estratégico.

Visión de negocio.

Visión global e innovadora.

Análisis y evaluación.

COMPETENCIAS

1. Proceso Administrativo	☒	6. Iniciativa	☒
2. Toma de Decisiones	☒	7. Innovación	☒
3. Negociación	☒	8. Orientación al Logro	☒
4. Liderazgo	☒	9. Habilidades de Supervisión	☒
5. Trabajo en Equipo	☒	10. Gestión del Estrés	☒

Nombre y firma

"Declaro bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento de las sanciones aplicables por la responsabilidad administrativa en la que incurren los servidores públicos, así como de las penas que correspondan a los delitos que, en su caso, cometan quienes se conduzcan con falsedad, por lo que asumo la total responsabilidad que derive de cualquier declaración en falso que plasme en el presente formato de información curricular, en términos de lo previsto en el artículo 8 fracción XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas, en relación al diverso 250 del Código Penal Federal."